



Lanús, 08 FEB 2018

RESOLUCION N° 0078

Visto:

El expediente N° P-918.467/17 mediante el cual se solicita el corte de un árbol ubicado en la vereda del inmueble de la calle Sitio de Montevideo 1270 de este Partido; y

Considerando:

Que a fojas 3 la señora Pinto Erlena, solicita la autorización correspondiente.

Que según resulta del informe obrante a fojas 8, constituido en el lugar el inspector de Arbolado Urbano pudo constatar efectivamente, que se trata de un (1) ejemplar ubicado frente al domicilio de Sitio de Montevideo 1273, el cual debe estar conforme con la intervención solicitada.

Que consecuentemente y por lo arriba señalado lo solicitado se ajustaría al marco normativo vigente, artículo 5º de la Ley 12.276 de la Provincia de Buenos Aires.

Por ello:

**El Secretario de Espacio Público  
del Municipio de Lanús  
Resuelve:**

**ARTICULO 1º:** Autorizar con personal municipal la tarea de poda de formación de un (1) ejemplar ubicado en la calle Sitio de Montevideo 1273, previa autorización del vecino domiciliado en dicha numeración.

**ARTICULO 2º:** Dicha tarea será realizada en época propicia, durante los meses de mayo a julio.

**ARTICULO 3º:** Insértese en el Registro Oficial de Resoluciones y Boletín Municipal. Fecho, vuelva a esta Subsecretaría de Espacio Público, la cual notificará en forma fehaciente al solicitante y realizará el ulterior trámite.

**Secretaría de Espacio Público  
Subsecretaría de Espacio Público y Mantenimiento Patrimonial**

BL.



DARÍO TEZZI  
Secretario de Espacio Público